

administración local

AYUNTAMIENTOS

LOS POZUELOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 05/02/2025 del Ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava por el que se aprueba definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2025.

Habida cuenta que el Ayuntamiento de Los Pozuelos de Calatrava, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones fundadas en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 durante el plazo de exposición al público de conformidad con el artículo 169 del citado texto legal y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del presupuesto general, así como la plantilla de personal aprobada conjuntamente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	608.552,83 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	456.964,57 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	265.660 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	118.127,57 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	72.877 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	151.588,26 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	21.635,88 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	21.635,88 €
TOTAL:	630.188,71€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	630.188,71 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	490.973,16 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	122.076,13 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.329,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	69.977,22 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	291.535,02 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.055,79
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	139.215,55 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	139.215,55 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	630.188,71 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



ANEXO DE PERSONAL.

PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretaría-Intervención	1	A1	F.H.N.	Secretaria
Auxiliar Administrativo	1	C1	Ad. General	Auxiliar Administrativo

PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>
Monitor Punto Inclusión Digital	1
Auxiliares Ayuda a Domicilio	2
Persona Limpieza	2
Socorristas Piscina Municipal	2
Monitor Corresponsables	1

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Anuncio número 881

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>